

**Resolución de 21 de mayo de 2021, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueba la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado por Resolución de 29 de marzo de 2021, para cubrir, con carácter fijo, tres puestos de personal propio vacantes de Investigador/a Agrario/a en la plantilla de este Centro.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2021, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convocan procesos selectivos para cubrir, con carácter fijo, tres puestos de personal propio vacantes de Investigador/a Agrario/a en la plantilla de este Centro, y en concreto, para la plaza de Investigador/a Agrario/a con el perfil de Análisis económico del consumidor: competitividad y sostenibilidad de la cadena agroalimentaria.

**RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas para la plaza de Investigador/a Agrario/a con el perfil de Análisis económico del consumidor: competitividad y sostenibilidad de la cadena agroalimentaria.

Segundo.- Hacer pública dicha relación, que aparece como anexo I a esta resolución. Los aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del CITA, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la

relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Para evitar errores y hacer posible la subsanación en tiempo y forma en el supuesto de producirse, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que constan en la relación de admitidos.

Tercero.- Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador que aparecen en el anexo II.

Cuarto.- Ordenar la publicación de dicha relación y nombramiento en el tablón de anuncios y página web del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora Gerente del Centro de Investigación y  
Tecnología Agroalimentaria de Aragón

02550317P  
LUCIA SORIANO  
(R: Q5000823D)

Firmado digitalmente por  
02550317P LUCIA  
SORIANO (R: Q5000823D)  
Fecha: 2021.05.21  
12:27:16 +02'00'

LUCIA SORIANO MARTINEZ

**ANEXO I**

**Relación provisional de candidatos admitidos**

<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
De Magistris		Tiziana	***8878**

**Relación provisional de candidatos excluidos**

<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Causa de exclusión</b>

## ANEXO II

### Composición del Tribunal

Miembros titulares	
Presidente	Mercedes Sánchez García
Secretario/a	Ana Isabel Sanjuán López
Vocal	Zein Kallas Calot
Vocal	María Helena Resano Ezcaray
Vocal	Raul Compés López
Miembros Suplentes	
Suplente	Margarita Brugarolas Molla-Bauza
Suplente	George Philipiddis
Suplente	María Luz Loureiro García
Suplente	Laura Martínez-Carrasco Martínez
Suplente	Francisco Javier Mesías Díaz